



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 360/2000

EXPEDIENTE N° 14-25.311/99

sg

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la ejecución de trabajos de consolidación de mampostería y revoques en las fachadas del edificio sito en Bartolomé Mitre 718 y Maipú 92 de esta ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 207/2000 la Dirección de Administración convocó la licitación pública n° 25/2000, acompañando a fs. 112/796 el acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que tomó intervención la Dirección de Infraestructura Judicial, a resultas de lo requerido por la Comisión de Preadjudicaciones; informando respecto de la admisibilidad técnica y equidad de las ofertas presentadas (conf. fs. 798/805).

Que a fs. 810/811 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 33/00 CSJN.

Que a fs. 82 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Que el procedimiento encuadra en lo normado por la Ley de Obras Públicas n° 13.064.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a adjudicar la contratación de los trabajos de consolidación de mampostería y revoques en las fachadas del edificio sito en Bartolomé Mitre 718 y Maipú 92 de esta ciudad, a la oferta n° 5 "COLTARCO S.A." -por menor precio equitativo- por la suma total de pesos cuarenta seis mil trescientos sesenta y cuatro (\$ 46.364,00.-)

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación provisional de fs. 82, previo a la emisión de la orden de compra correspondiente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION